7 (siete)

REPUBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION

"Crecemos con la gente"

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com - gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 187/11

Concepción, 07 de junio del 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA UNIPERSONAL "HERMOSA MAIDANA, DEIMA MARIA" PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 2 *"ALIMENO SOLIDO PANIFICADO (PALITO)".*

VISTO: La realización del Llamado a Licitación Pública Nacional 02/11 – Complemento Nutricional en Escuelas Públicas.

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación de fecha 07/06/11, por la cual recomienda la suscripción de contrato con dicha Empresa y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo N° 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: *EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN*, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar la firma del contrato con la Firma Unipersonal "Hermosa Maidana, Deima María", para el lote 2 - Alimento Sólido Panificado (Palito) por un monto total de Gs.1.109.274.012 (Guaraníes mil ciento nueve millones doscientos setenta y cuatro mil doce).

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Sr. Félix Miguel Ibáñez** Secretario General de esta Institución.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

GOBERNACION DE CONCEPCION · SECRETARIA GENERAL

SR. FÉLIX MIGUEL IBÁÑEZ
Secretario General

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

SR. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador